



ESTE DOCUMENTO PRESENTE DOCUMENTO ES
ADPTADO PARA EL QUE OPERA EN EL AREA DE
DE OFICINA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTONY FERNANDEZ FERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Control
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 1043-2007-Gobierno Regional del Callao-GRI

Callao, 01 JUN 2007

VISTOS:

El Informe N° 116-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO/GRI/JACF del 28 de Mayo de 2007, emitido por el Coordinador de Liquidaciones de Obras; el Informe N° 419-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO/GRI-OC del 29 de Mayo de 2007, emitido por la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia Regional N° 020-2007-GRC-GRI del 04 de Abril de 2007, se aprobó la Actividad de Gestión "Saneamiento de Liquidaciones de Obras, Estudios y Supervisiones Pendientes al 31.01.2007", por la suma ajustada de S/. 104,049.60 (Ciento Cuatro Mil Cuarenta y Nueve con 60/100 Nuevos Soles), según los requerimientos de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, con un plazo de ejecución de tres (3.0) meses calendario...

Que, mediante Informe N° 116-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO/GRI-JACF del 28 de Mayo de 2007, el Coordinador de Liquidaciones de Obra de la Oficina de Construcción Remitió a esta última la modificación de la Actividad de Gestión "Saneamiento de Liquidaciones de Obras, Estudios y Supervisiones Pendientes al 31.01.2007", ajustada en la suma de S/. 104,049.60 (Ciento Cuatro Mil Cuarenta y Nueve con 60/100 Nuevos Soles), con un plazo de ejecución de tres (3.0) meses calendario;

Que, mediante el aludido Informe N° 116-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO/GRI-JACF del 28 de Mayo de 2007, el Coordinador de Liquidaciones de Obra precisó que la modificación se debía al hecho que la Actividad había sido proyectada tomando en consideración que en anteriores gestiones era la Gerencia de Asesoría Jurídica la que efectuaba la revisión y emitía las correspondientes Resoluciones de aprobación de liquidaciones, sin embargo, atendiendo a la nueva política interna, correspondía a cada área proyectar las referidas resoluciones, por lo que era necesario contar con un Asesor Legal al interior de la actividad, razón por la cual se optó por disminuir a un Especialista en Liquidaciones de Obras y Consultorías y en su lugar contratar a un Asesor Legal, de tal manera que no se modifique la cobertura presupuestal aprobada de S/. 104,049.60 (Ciento Cuatro Mil Cuarenta y Nueve con 60/100 Nuevos Soles) ni el plazo de ejecución de la Actividad;

Que, mediante Informe N° 419-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO/GRI-OC del 29 de Mayo de 2007, la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura Remitió a esta última la Modificación de la Actividad de Gestión "Saneamiento de Liquidaciones de Obras, Estudios y Supervisiones Pendientes al 31.01.2007", por la suma ajustada de S/. 104,049.60 (Ciento Cuatro Mil Cuarenta y Nueve con 60/100 Nuevos Soles), con un plazo de ejecución de tres (3.0) meses calendario, dando su conformidad a la misma, tomando en consideración el sustento de la modificación acotada en el Considerando anterior.



De conformidad con las facultades delegadas en el artículo segundo de la Resolución Ejecutiva Regional N° 072 de fecha 26 de enero de 2007; y de acuerdo con el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 004-2006 REGION CALLAO-CR de fecha 29 de marzo de 2006; contando con el visto bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Modificar, en vía de regularización, el Cuadro "A"- Específica de Gasto 27-Servicios No personales de la Actividad de Gestión "Saneamiento de Liquidaciones de Obras, Estudios y Supervisiones Pendientes al 31.01.2007", aprobada por Resolución de Gerencia Regional N° 020-2007-GGR-GRI, el mismo que se adjunta a la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Modificar, como consecuencia de lo resuelto en Artículo Primero de la presente Resolución, el Cuadro "D" –Cronograma de la Actividad de Gestión "Saneamiento de Liquidaciones de Obras, Estudios y Supervisiones Pendientes al 31.01.2007", aprobada por Resolución de Gerencia Regional N° 020-2007-GGR-GRI, el mismo que se adjunta a la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- Precisar que la Actividad de Gestión "Saneamiento de Liquidaciones de Obras, Estudios y Supervisiones Pendientes al 31.01.2007", aprobada por Resolución de Gerencia Regional N° 020-2007-GGR-GRI, se mantiene por la suma de S/. 104,049.60 (Ciento Cuatro Mil Cuarenta y Nueve y 60/100 Nuevos Soles), con un plazo de ejecución de 3 meses calendario, a realizarse bajo Ejecución Presupuestaria Directa; manteniendo el mismo Anexo N° 01 y los demás cuadros que no han sido objeto de la presente modificación, los mismos que también se adjuntan a la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- Reiterar que el Egreso que demande la ejecución del Gasto de la Obra a que se contrae la presente Resolución, según cobertura presupuestal atendida mediante Informe N° 398-2007-REGIÓN CALLAO/GRPPAT-OPT de fecha 27 de Marzo de 2007 de la Oficina de Presupuesto y Tributación y comunicada mediante Memorándum N° 421-2007-REGION CALLAO/GRPPAT de fecha 27 de Marzo de 2007 de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, tendrá la siguiente afectación presupuestal:

Cadena
Institucional

Cadena Funcional Programática

Cadena de Gasto

PLIEGO	U.E	FU	PRO	SPRO	PROY	COMP	META	CIS	CG	GGG	MA	EG	RUB	EG
464	001	03	003	0184	1.000267	3.000693	00002	011	5	3	11	27	18	92,400.00
464	001	03	003	0178	1.000267	3.000693	00002	011	5	3	11	30	18	7,686.00
464	001	03	003	0178	1.000267	3.000693	00002	011	5	3	11	49	18	3,964.00

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

RECIBIÓ EN EL PRESENTE DOCUMENTO DEL
 DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA JURÍDICA QUE CORRESPONDE AL
 DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA JURÍDICA DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTHONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
 Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Legal
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Ing. LUIS SATTUI CASTANEDA
 GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA